

# VILLA DE ARISTA

Contigo  
Gobierno Municipal  
2024 - 2027



## ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 1

Acta de primera sesión ordinaria de cabildo del mes de octubre del año 2024, celebrada en el municipio de Villa de Arista del estado de San Luis Potosí, siendo las 14:50 hrs. del día 14 de octubre del año 2024, reunidos en la sala de cabildo declarado recinto oficial,

se encuentran reunidos los C.C

C. LIC. BERNABÉ MARES BRIONES, PRESIDENTE MUNICIPAL

C.LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ SERNA, SÍNDICO MUNICIPAL

C.C.P. ROSA MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA, REGIDORA

C. LIC. MA. JOSEFINA SERNA ALMENDAREZ, REGIDORA

C. MARIA CONSEPCIÓN ALFARO GÁMEZ, REGIDORA

C. M.E. ADAMARY ESMERALDA SEGOVIA TORRES, REGIDORA

C.ING. DANIEL ALFONSO ZAVALA DE LA ROSA, REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN PALOMO LIMÓN, REGIDORA

Todos ellos convocados previamente por escrito para celebrar sesión ordinaria de cabildo numero uno de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano que rige el estado de San Luis Potosí, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día.

I.-Pase de lista

II.-Verificación del quórum legal

III.-Instalación de la asamblea

IV.-Actualización de valores catastrales

V.-Asuntos generales

Una vez que la secretaria del H. Ayuntamiento ha dado pase de lista de asistencia y verificado que están presentes todos los convocados a la primera sesión ordinaria de cabildo, informa que existe el quórum legal y cede la palabra al presidente constitucional para que de inicio a la instalación de la asamblea.

El presidente municipal da la bienvenida a todos los presentes y una vez leído el orden del día se procede a la deliberación de los puntos a tratar.

"2024, Año Del Bicentenario Del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".





# VILLA DE ARISTA

Contigo  
Gobierno Municipal  
2024 - 2027



Continuando con el punto número IV, y en uso de la voz el presidente municipal, Lic. Bernabé Mares Briones manifiesta lo siguiente:

Para no caer en incumplimiento de la presentación de las propuestas de valores de suelo urbano, rústico y de construcción, y conforme a lo que mandatan los artículos 12 en su fracción IV, 15, 21, 43 y el párrafo segundo de la fracción III del artículo 78 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, el ayuntamiento de Villa de Arista; mediante propuesta elaborada al seno del Consejo Catastral, celebrada el pasado 11 de Octubre del 2024, se les fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción del ejercicio fiscal 2025, para el ejercicio fiscal 2025; se solicita al cabildo ratificar los valores ya establecidos, sin incrementar el costo de la propiedad, como una medida de apoyo a la ciudadanía ante el actual costo de la vida, de manera de no afectar la economía de las familias ni el encarecimiento de la vivienda, así como incentivar la actividad productiva sin incrementar los costos. Lo anterior en virtud de que la fecha límite para enviar al congreso esta esta tabla de valores se tiene fijada al 15 de octubre del presente año y la última actualización que se autorizaron fue en el 2023 y se deben actualizar cada dos años, razón por la cual se propone la ratificación de estos valores al tenor de la siguiente tabla

VILLA DE ARISTA

VALORES UNITARIOS DEL SUELO URBANO 2025

MUNICIPIO 49 VILLA DE ARISTA LOCALIDAD 01 VILLA DE ARISTA

SECTOR 01

NORTE:

C. EUCALIPTOS Y PROPIEDAD DE RAMON GUARDIOLA M.

ORIENTE:

AV. CORDELIA Y CAMINO AL HOSPITAL

SUR:

C. NIÑOS HÉROES Y UNIDAD DEPORTIVA

PONIENTE:

C. VICENTE GUERRERO

"2024, Año Del Bicentenario Del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".





# VILLA DE ARISTA

Contigo

Gobierno Municipal

VALOR MÁXIMO \$ 147.73

2024 - 2027

VALOR MÍNIMO \$ 51.80



## VALORES UNITARIOS DE SUELO RÚSTICO MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA S.L.P. 2023

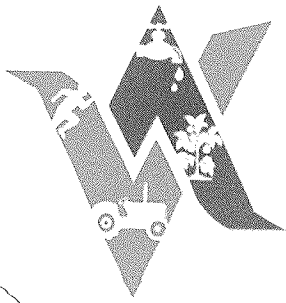
NÚM.	Nº DE MUNICIPIO	REGIÓN	USO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE USO DE PREDIO RÚSTICO	VALOR/HA
1	47	01	110	Agricultura riego	\$15,397.92
2	47	01	112	Agrícola de riego con bombeo cultivo anual	\$12,318.04
3	47	01	120	Agrícola de Temporal	\$9,148.18
4	47	01	122	Agrícola de temporal de general cultivo anual	\$7,623.48
5	47	01	124	Temporal cultivo semipermanente en explotación	\$7,623.48
6	47	01	126	Temporal frutícola en explotación	\$9,148.18
7	47	01	220	Temporal	\$6,098.78
8	47	01	230	Agostadero natural	\$5,336.44
9	47	01	232	4/8 ha unidad animal	\$4,574.09
10	47	01	233	8/16 ha unidad animal	\$3,811.74
11	47	01	234	16/32 ha unidad animal	\$3,049.39
12	47	01	235	32/64 ha unidad animal	\$2,287.04
13	47	01	236	Cerril	\$1,547.56
14	47	01	420	usos varios	\$12,318.34
15	47	01	460	Potrero	\$615.92

## VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P. 2023

TIPO	USO	CALIDAD	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M2
REGIONAL	HABITACIONAL Y COMERCIAL	RUDIMENTARIO O PROVISIONAL	01	\$427.83
ESPECIAL	INDUSTRIAL	SIMPLE O BODEGA	02	\$488.95
		COMÚN O BODEGA	03	\$977.91
		NAVE LIGERA	04	\$1,344.62
		NAVE PESADA	05	\$2,620.08
		NAVE TIENDA DEPARTAMENTAL	06	\$1,767.07
		ESPECIAL	07	\$2,620.14

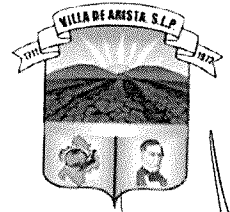
"2024, Año Del Bicentenario Del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".





# VILLA DE ARISTA

Contigo  
Gobierno Municipal  
2024 - 2027



ANTIGUO	HABITACIONAL Y COMERCIAL	ECONÓMICO	08	\$1,466.86
			09	\$1,567.50
		MEDIO	10	\$1,833.58
			11	\$2,200.29
		BUENO	12	\$3,163.86
			13	\$3,670.08
MODERNO	HABITACIONAL Y COMERCIAL	SUPERIOR	14	\$5,062.18
		CORRIENTE	15	\$1,833.58
		ECONÓMICO	16	\$2,139.18
		MEDIO	17	\$2,750.37
		BUENO	18	\$3,544.92
		SUPERIOR	19	\$4,682.51
		SUPERIOR DE LUJO	20	\$5,694.95
		ESPECIAL DE LUJO	21	\$7,628.15
MODERNO	EDIFICIO HASTA 4 NIVELES	ECONÓMICO	22	\$1,955.82
		MEDIO	23	\$2,567.01
		BUENO	24	\$3,416.97
MODERNO	EDIFICIO DE MAS DE 4 NIVELES	ECONÓMICO	25	\$2,200.29
		MEDIO	26	\$2,933.61
		BUENO	27	\$4,049.64
		DE LUJO	28	\$5,062.18

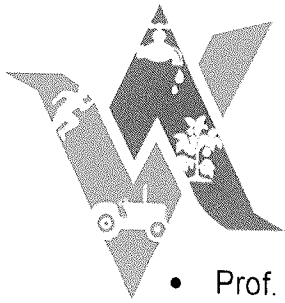
Por lo anterior, se vota y se aprueba por unanimidad la ratificación de los valores catastrales.

En asuntos generales, continuando con el uso de la voz, el presidente municipal informa de los nombramientos de directores y/o encargados de departamento, quedando de la siguiente manera:

- L.A. Adán Gabriel Álvarez Juárez / Director De Catastro

"2024, Año Del Bicentenario Del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".





# VILLA DE ARISTA

Contigo  
Gobierno Municipal  
2024 - 2027



- Prof. Eugenio Gloria Mata / Coordinador De Desarrollo Social
- Lic. Juan Carlos Sánchez Zavala / Director De Planeación Y Transparencia
- Lic. Juan José Zavala Torres / Secretario Particular
- L.A. Carlos Luis Cruz Viera / Contador
- C. Sandra Lizbeth Mendoza Iracheta / Directora Comercio Y Alcoholes
- C. Gilberto Ramírez Monsiváis / Director Del Organismo Operador De Agua Potable
- C. Gustavo Zavala García / Director De Gestoría
- Lic. Oscar Medrano Rocha / Director De Comunicación Social
- Ing. Eber Esaú Valerio Serna / Director De Desarrollo Agropecuario Y Ecología
- C. Everardo Cruz Torres / Director De Servicios Municipales
- Ing. Joel Issac Serna Rodríguez / Director De Obras Publicas
- Lic. Jenny Fernanda Galaviz Collazo / Coordinadora General Del SMDIF

Continuando con los asuntos generales, toma el uso de la voz el regidor Ing. Daniel Alfonso Zavala de la Rosa quien manifiesta lo siguiente:

De acuerdo al art 21. Fracción III, solicita las sesiones de Cabildo sean transmitidas públicamente, lo cual es aprobado por unanimidad.

Continuando con el uso de la voz el Regidor Daniel Alfonso Zavala de la Rosa, solicita que, con el objetivo de brindar un mejor servicio, el personal de la dirección de catastro municipal, tome los cursos y capacitaciones que ofrece el Instituto Registral y Catastral del Estado los cuales son gratuitos.

Quedando todos los puntos aprobados, el presidente municipal constitucional de Villa de Arista, San Luis Potosí, Lic. Bernabé Mares Briones cierra la sesión siendo las 15:21 hrs., declarando que sean válidos los acuerdos correspondientes a esta sesión ordinaria.

"2024, Año Del Bicentenario Del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".





# VILLA DE ARISTA

Contigo  
Gobierno Municipal  
2024 - 2027



Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 14 de octubre de 2024 dado en el recinto oficial para la sesión de cabildo de Villa de Arista, San Luis Potosí.

## FIRMAS

**LIC. BERNABÉ MARES BRIONES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ SERNA**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**C.P. ROSA MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA**  
**REGIDORA DE MAYORÍA**

**LIC. MA. JOSEFINA SERNA ALMENDAREZ**  
**PRIMER REGIDORA**

**C. MARIA CONCEPCIÓN ALFARO GÁMEZ**  
**SEGUNDO REGIDORA**

**M.E. ADAMARY ESMERALDA SEGOVIA TORRES**  
**TERCER REGIDORA**

**ING. DANIEL ALFONSO ZAVALA DE LA ROSA**  
**CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA DEL CARMEN PALOMO LIMÓN**  
**QUINTA REGIDORA**

**LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA**  
**SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2024, Año Del Bicentenario Del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

